



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN 14 DIC 2018

DECRETO ALC. Nº 3319/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2374 del 13/09/2018; que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña María José Cruz Barrios, por prestación de servicios de Coordinadora Comunal del Subsistema Chile Crece Contigo, según requerimientos del Ministerio de Desarrollo Social - Encargada Comunal de la Oficina Chile Crece Contigo, comuna de Buin, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- El Memo Nº 1459 de fecha 28 de noviembre de 2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita incorporar en el contrato por prestación de servicios de doña María José Cruz Barrios, la jornada de 22 horas semanales con dedicación exclusiva.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del contrato por prestación de servicios a honorarios suscrito con doña **MARIA JOSE CRUZ BARRIOS**, Cédula Nacional de Identidad Nº Técnico de Nivel Superior en Educación Social Infanto Juvenil, quedando de la siguiente forma:

- ❖ Coordinadora Comunal del Subsistema Chile Crece Contigo, según requerimientos del Ministerio de Desarrollo Social - Encargada Comunal de la Oficina Chile Crece Contigo, comuna de Buin: **con jornada de dedicación exclusiva al Subsistema Chile Crece Contigo de 22 horas semanales (o en su defecto, medio día).**

2.- El contrato se modifica a contar del **01 de Julio al 31 de Diciembre de 2018.**

3.- Los demás Puntos del Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, quedan sin modificar.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Recursos Humanos